



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
República Argentina



"2013 año del Bicentenario
De la Asamblea General
Constituyente de 1813"

ACTA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 15-13 Fecha 24 de septiembre de 2013

En la Ciudad de Salta a los veinticuatro días del mes de septiembre de dos mil trece, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos de dar tratamiento a los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 15 /13 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Abog. Marcelo Ramón Domínguez, Mg. Luis Guillermo Óssola y Mg. Aquiles Moreira

Estamento de Auxiliares Docentes: Cr. Carlos Llacer Moreno, Abog. Elizabeth Safar, Cr. Gustavo D. Segura y Cr. Carlos Ernesto Hering Bravo.

Estamento de Graduados: Cr. Agustín Matías de Escalada Molina.

Estamento de Estudiantes: Sr. Maximiliano Ezequiel López, Sr. Martín Ance y Sr. Mario Lozano Barrientos

Estamento P.A.U.: Sra. Elena Alzogaray

Consejos Ausente con aviso: Cr. Roberto Alfredo Gillieri Cr. Elio Rafael De Zuani, Dra. María Fernanda Justiniano, Cr. Luis Costa Lamberto, Cr. Sergio Lazarovich, Sr. Oscar Cruz y Srta. Estrella Diaz.

Participan de este acto el Sr. Decano, Cr. Antonio Fernandez Fernandez, el Sr. Vicedecano, Cr. Hugo Ignacio Llimós, la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi, el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y de Administración, Cr. Diego Sibello y la Directora de Despacho, Sra. Ana María Carrales de Yarade.

Bajo la presidencia del Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, siendo horas 16:05 y con el quórum reglamentario cubierto se da inicio al siguiente Orden del Día:

1. Asuntos Entrados

a) **Expte. N° 6695/13: Vilca, Norma (Directora Académica).** Informa de las necesidades académicas para el primer cuatrimestre 2014 para la tercera cohorte en la Sede Regional Tartagal (*Nómina de Jurado*).

La Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación realiza la presentación del expediente de referencia y procede a dar lectura de la nómina de Jurado propuesta.

El Sr. Decano pone a consideración del Consejo el tema de referencia, se vota y por unanimidad se resuelve aprobar:



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
República Argentina

"2013 año del Bicentenario
De la Asamblea General
Constituyente de 1813"

a) El llamado a inscripción de interesados para cubrir los cargos de Profesor Adjunto con dedicación Simple y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, Interinos, para las Asignaturas Contabilidad I, Economía I Matemática II, Gestión de Empresas y Estadísticas I de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta consignados en fs. 1-3 del expediente de referencia.

b) La nómina de Jurado propuesta, que corre a fs. 1-3 del expediente de referencia.

b) Expte. N° 6655/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación Simple para la asignatura Matemática II- Sede Sur- Rosario de la Frontera (*Proyecto de Resolución fs. 201*).

La Sra. Secretaria Académica realiza la presentación del expediente de referencia y da lectura al Proyecto de Resolución de fs. 201 del expediente de referencia, mediante el cual se ratifica el Art. II de la *Res. DECECO N° 587/13 en lo que se refiere a la Res. CD-ECO N° 115/13*.

Siendo horas 16:26 ingresa a la sesión el Abog. Marcelo Ramón Domínguez y Sr. Mario Lozano Barrientos.

Puesto a consideración el tema de referencia, se vota y con la abstención del Abog. Domínguez y Sr. Lozano Barrientos, se aprueba.

c) Expte. N° 6010/01: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Concurso público para cubrir dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos en Contabilidad I con extensión a Contabilidad II – CPN- LAE-LAP. (*Proyecto de Resolución fs. 103*).

La Sra. Secretaria Académica realiza la presentación del expediente de referencia y da lectura al Proyecto de Resolución de fs. 201, *en el cual se reintegra y da por finalizadas las funciones al Cr. Ricardo Oscar Loayza en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular Semiexclusiva para Contabilidad II con extensión a Contabilidad II a partir del 2 de septiembre de 2013*.

El Sr. Decano pone a consideración el Proyecto propuesto, se vota y por unanimidad se aprueba.

2. Temas Sobre Tablas

El Mg. Ossola solicita el tratamiento sobre tablas del siguiente expediente que cuenta con dictamen de Comisión Docencia.

a) Expte. N° 6368/13: Gillieri, Roberto. Solicita el llamado a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Segunda para Administración Financiera.



Universidad Nacional de Salta

*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
República Argentina

*"2013 año del Bicentenario
De la Asamblea General
Constituyente de 1813"*

Puesto a consideración, se vota y se aprueba.

El Cr. Carlos Llacer Moreno solicita la inclusión del siguiente expediente, el cual cuenta con dictamen de Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

b) Expte. N° 6701/13: Simesen de Bielke, Sergio Armando. 7° cohorte del posgrado Especialización en Tributación.

Puesto a consideración, se vota y se aprueba.

c) La Sra. Elena Alzogaray solicita realizar una reflexión sobre la situación que se encuentra atravesando el Personal de Apoyo Universitario de la Facultad y la Universidad.

Puesto a consideración el tema de referencia, se vota y se aprueba su tratamiento.

3. Aprobación de Actas de Reuniones del Consejo Directivo: Reunión Ordinaria N° 13/13

El Sr. Decano pone a consideración las Actas señaladas.

Los Sres. Consejeros solicitan continuar con el procedimiento habitual para su aprobación, aprobándolas en general y luego de siete días, si no se producen modificaciones por parte de los Sres. Consejeros, aprobar las mismas en particular.

El Sr. Decano pone a consideración el Acta de referencia, se vota y se resuelve ***aprobar en general el Acta de la Reunión Ordinaria N° 13/13. Si al cabo de 7 (siete) días, no se producen observaciones que impliquen modificaciones, se considerarán aprobadas en particular.***

4. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras

4.1 Comisión de Docencia

1) Expte. N° 6775/08: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo de Auxiliar de primera categoría con dedicación Simple para la asignatura Contabilidad Pública – CPN – Plan de Estudios 2003.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se apruebe el Proyecto de Resolución que obra a fs. 138/139 (mediante el cual se da por finalizadas las funciones del Cr. Carlos Ernesto Hering Bravo en el cargo interino de Auxiliar Docente de primera categoría con dedicación Semiexclusiva en Administración y



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
República Argentina



"2013 año del Bicentenario
De la Asamblea General
Constituyente de 1813"

Hacienda Pública, para reintegrarse al cargo regular de Auxiliar Docente con dedicación Simple en la mencionada asignatura).

El Sr. Decano procede a la presentación del expediente de referencia.

El Mg. Ossola, en representación de la Comisión de Docencia., procede a la lectura del dictamen producido por la misma.

Puesto a consideración, se vota y, con la abstención del Cr. Hering Bravo, se resuelve *aprobar el dictamen de la Comisión, que corre a fs. 141 del expediente de referencia.*

2) Expte. N° 6641/13: Pinto, Cristian Víctor. Solicita hacer uso de la licencia estudiantil de acuerdo a la Res. CS N° 502/12.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) No hacer lugar a lo solicitado de uso de licencia estudiantil formulada por el estudiante Cristian Pinto, LU 517499, fundando tal determinación en la presentación extemporánea de la misma, conforme los motivos expresados en los considerandos.

b) Se evalúe la conveniencia de que, por tratarse de un tema típicamente de orden administrativo, se delegue en Decanato la resolución de los pedidos de licencias estudiantiles, siempre y cuando cuenten con dictamen de Comisión (podría ser Comisión de Docencia y otra que el Consejo considere apropiada).

El Sr. Decano procede a la presentación del expediente de referencia.

El Mg. Ossola, da lectura al dictamen de la Comisión de Docencia.

El Sr. Lozano Barrientos manifiesta respecto al punto b) del dictamen de la Comisión de Docencia, que la Comisión que debería intervenir en casos especiales es Interpretación y Reglamento.

El Sr. Decano expresa la necesidad de que las licencias estudiantiles ingresen a tratamiento de la Comisión de Docencia es por su implicancia académica más que de reglamento.

El Mg. Moreira manifiesta que la Comisión de Docencia se reúne todas las semanas no así la de Ética.

El Mg. Ossola expresa que los casos excepcionales ingresan al Consejo Directivo, para la generalidad de los casos que encuadren en la reglamentación sugiere su ingreso a Comisión de Docencia y delegar su resolución en el decanato.

El Abog. Domínguez mociona se suprima el paréntesis del punto b), para lo cual solicita constituirse en comisión, lo cual es aceptado.

En comisión se resuelve la eliminación del paréntesis del punto b).

Vuelto a sesión ordinaria, se da lectura del despacho precedente:

a) No hacer lugar a lo solicitado de uso de licencia estudiantil formulada por el estudiante Cristian Pinto, LU 517499, fundando tal determinación en la presentación extemporánea de la misma, conforme los motivos expresados en los considerandos.



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
República Argentina



"2013 año del Bicentenario
De la Asamblea General
Constituyente de 1813"

b) Se evalúe la conveniencia de que, por tratarse de un tema típicamente de orden administrativo, se delegue en Decanato la resolución de los pedidos de licencias estudiantiles, siempre y cuando cuenten con dictamen de Comisión Asesora del Consejo Directivo.

Puesto a consideración el dictamen se vota y se aprueba.

3) Expte. N° 6205/13: Medina de Gillieri, Martha. Solicita el llamado a Concurso de alumno Auxiliar Docente de segunda categoría para Seminario de Informática de las carreras de CPN, LA y LE, con extensión a Sistemas de Información para la Gestión de la Carrera de Licenciatura en Administración

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Se apruebe el dictamen unánime de la Comisión Evaluadora (fs. 81 a 84)
b) Se designe en el cargo de alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría al Sr. Héctor Federico Copa, DNI 29.336.766, par al asignatura Seminario de Informática, de las carreras de Contado Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, con extensión de funciones a la asignatura Sistemas de Información para la Gestión, del ciclo profesional de la carrera Licenciatura en Administración, todas del Plan de Estudios 2003, que se dictan en la Sede Salta, a partir de la fecha de toma de posesión y por el plazo reglamentario pertinente.

El Sr. Decano procede a la presentación del expediente de referencia.

El Mg. Ossola, da lectura al dictamen de la Comisión de Docencia.

Puesto a consideración, se vota y sin abstenciones ni negativa, se resuelve *aprobar el dictamen de la Comisión, que corre a fs. 86 del expediente de referencia.*

Finalizados los temas incluidos en el Orden del Día, se pasa a dar tratamiento de los asuntos ingresados Sobre Tablas.

2. Temas Sobre Tablas

a) Expte. N° 6368/13: Gillieri, Roberto. Solicita el llamado a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Segunda par Administración Financiera.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) Se apruebe el dictamen unánime de la Comisión Evaluadora (fs. 89 – 91)
2) Se designe en el cargo de alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría al Sr. Roland Arias Bascope, DNI 93.712.509, para la asignatura Administración de Empresas I, de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, con extensión de funciones a la asignatura Administración Financiera de Empresas II, del ciclo



Universidad Nacional de Salta

*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
República Argentina

*"2013 año del Bicentenario
De la Asamblea General
Constituyente de 1813"*

profesional de la carrera Licenciatura en Administración, todas del plan de estudios 2003, que se dictan en Sede Salta, a partir de la fecha de toma de posesión y por el plazo reglamentario pertinente.

El Mg. Ossola, da lectura al dictamen de la Comisión de Docencia.

El Sr. Decano pone a consideración el mismo, se vota y sin abstenciones ni negativa, se resuelve *aprobar el dictamen de la Comisión, que corre a fs. 93 del expediente de referencia.*

b) Expte. N° 6701/13: Simesen de Bielke, Sergio Armando. 7° cohorte del posgrado Especialista en Tributación.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

a) Autorizar el dictado de la 7ª Edición de la Carrera de Posgrado de "Especialista en Tributación" con los lineamientos académicos aprobados por Res. CS N° 284/04 y modificatorias N° 066/06.

b) Aprobar el Presupuesto para el desarrollo de la 7ª Edición de la Carrera de Posgrado Especialista en Tributación y teniendo en cuenta lo informado por la Coordinación de Posgrado, de un número mayor de inscriptos a los previstos, se faculte al Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, a realizar ajustes al presupuesto en mas o menos, a fin de de acuerdo a las necesidades que pudieran surgir, respecto del financiamiento.

c) Designar al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke en el cargo de Director del Posgrado citado.

d) Designar a la Cra. Hermosinda Egües en el cargo de Secretaria Académica - Administrativa del Posgrado citado.

e) Solicitar que por Secretaría Académica, se considere la redacción de un texto ordenado de las resoluciones mencionadas, donde se contemple el cambio de correlatividad del módulo "Economía del Sector Público", de acuerdo a la modificación propuesta por el Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke.

f) Solicitar que por Secretaria Administrativa de la Facultad, se considere la posibilidad de contratar en forma transitoria a personal de apoyo administrativo, ya sea mediante Becas de Formación o en la forma que se considere mas conveniente.

El Cr. Carlos Llacer Moreno, en representación de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, realiza la presentación del expediente de referencia y da lectura al despacho de la comisión.

El Cr. Llacer expresa que durante este año se implementaron acciones concretas para captar inscriptos en la 7ª cohorte, lo cual fue exitoso contando con 38 inscriptos.

Se produce un intercambio de opiniones respecto al presupuesto, el punto de equilibrio, el personal, entre otros.



Universidad Nacional de Salta

*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
República Argentina



*"2013 año del Bicentenario
De la Asamblea General
Constituyente de 1813"*

El Sr. Decano pone a consideración el despacho, se vota y, sin abstenciones ni negativas, se aprueba.

c) Situación que se encuentra atravesando el Personal de Apoyo Universitario de la Facultad y la Universidad.

La Sra Elena Alzogaray expone que en la reunión pasada el Sr. Decano informo a los Sres. Consejeros sobre situación que se encuentra atravesando el Personal No Docente de la Universidad, y en virtud que ella integra la mencionada planta, desea manifestar cuestiones que preocupan al Estamento PAU. Aclara que no se pronunció antes por falta de información sobre lo sucedido, lo cierto es que el personal se siente castigado por cuestiones en la que no reviste culpa.

Expresa que actualmente los llamados a concursos se encuentran paralizados por 20 días, en la Facultad son seis (6) los cargos en proceso de cobertura. Destaca que desde hace tiempo se incrementó en gran cantidad la tarea administrativa en todas las áreas, tanto por el crecimiento de la cantidad de alumnos inscriptos como también por la apertura de las Sede Regionales, y que en la actualidad se cuenta con el apoyo de 16 becarios en tareas administrativas.

Las autoridades informan una cosa y el gremio otra, los presupuestos presentados por ellos son distintos, en uno se habla de déficit y en el otro de superávit. No se entiende porque luego de ocho años se presenta este desfasaje en el presupuesto. Las autoridades manifestaron que una solución sería que al cabo de cinco años, los cargos vacantes de categorías altas serán licuados para convertirse en categorías 6 y 7. Continúa expresando, que ciertos cargos no pueden desaparecer y en su opinión no debería achicarse más la planta de la Facultad, que ya trabaja con déficit.

Es de su opinión que se observa una inflexión en las autoridades y el gremio, y éste no resulta representativo, más aún cuando fueron responsables conjuntamente con las autoridades de aquella época, del desfasaje producido en el presupuesto por el reencasillamiento. Muchos compañeros se vieron obligados a llevar adelante las acciones propuestas por el gremio, para defender los pocos cargos con los que se cuenta. En este fuego cruzado, los trabajadores se encuentran en el medio, no siendo realmente responsables por lo sucedido. Destaca que se trabaja con muchas responsabilidades y sería castigado en el progreso de su carrera administrativa.

Expresa que no hubo reencasillamiento más escandaloso que el de la Universidad de Tucumán, sin embargo su Rector peleó y consiguió el presupuesto para la planta real. En el caso de nuestra Universidad luego de promesas de campaña con nuevos cargos administrativos, resulta que no solo no llegarán esos cargos sino que especulan en recortar la planta permanente. Además se produjeron situaciones que no suman a los conflictos, como notas amenazantes desde la administración central a compañeros de esta Unidad Académica, por participar en las movilizaciones.

Manifiesta que no se trata de cerrar posiciones sino buscar soluciones sin recargar más al personal.



Universidad Nacional de Salta

*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
República Argentina



*"2013 año del Bicentenario
De la Asamblea General
Constituyente de 1813"*

El Sr. Decano expresa que es atendible el pronunciamiento de la Consejera. Informa que las autoridades no son rígidas en su postura, solo transmiten lo expresado en la Secretaría de Políticas Universitarias. También expresa que las autoridades están abocadas en encontrar una solución, pero cabe destacar que en cada mesa de enlace en Buenos Aires, no se cuenta con los representantes gremiales. Destaca que la financiación enviada cubre la planta actual, no así los 100 cargos que se encuentran vacantes. Es difícil llegar a un acuerdo cuando se invita a los representantes gremiales a participar con alguna solución viable y no asisten, como lo sucedido en el mes de agosto, que en la mesa de negociación de Buenos Aires se llegó a un acuerdo en el esquema de trabajo y luego en Salta se declara un paro, fundamentando que el desfasaje es por cargos políticos y por aumento en los sueldos de autoridades. Agrega que es cierto que se produce una injusticia con el congelamiento de cargos lo cual se deberá analizar. Además, expresa su convencimiento respecto de que el segundo reencasillamiento fue el que más influyó en la situación actual. Por último, expresa que esta Unidad Académica es una de las que más reencasillados tuvo, 20 frente a los 22 de la Facultad de Naturales, cuestión que tiene influencia cuando se habla de donde recortar los cargos.

La Sra. Elena Alzogaray manifiesta que los mencionados cargos se aprobaron en paritarias y en el Consejo Superior, interviniendo una serie de órganos y autoridades para su obtención. Además que se debería analizar este tema considerando la cantidad de alumnos y docentes con los que se cuentan

Siendo horas 17:40 se retira de la sesión el Cr. Segura.

El Sr. Vicedecano enfatiza que las autoridades apoyan al Personal Administrativo de la Facultad, y no agrada el enfrentamiento que se está produciendo entre PAU y Autoridades. El Sr. Rector no se olvidó de este problema de sobrecarga de actividad administrativa, razón por la que reclamó en Buenos Aires 60 cargos más y en ese momento tomó dimensiones este conflicto de financiación, lo que ocasionó además que se paralicen otros logros como la permanencia de la Carrera de Contador en Tartagal y actualmente Salta ahora esta englobada como un solo paquete de negociación. Es una cuestión política de grandes posiciones, y donde están aquellos que quieren sacar grandes beneficios del conflicto, como el gremio, y que está causando todo este revuelo. Todavía no se llegó a una solución, se trabaja en el informe presentado por el Sr. Rector, debido a que la Secretaría desconoce la composición de la planta real, ellos manejan un presupuesto pero no saben cómo se distribuye aquí. Resalta que todos estamos en el mismo equipo y no debemos cometer el error de enemistarnos.

El Abog. Domínguez manifiesta su apoyo ante la situación del personal no docente, mociona formalizar lo expuesto por la Sra. Elena Alzogaray, mediante un informe escrito, a los efectos de que el Consejo Directivo se expida con el acto administrativo correspondiente.

El Sr. Decano expresa que lo expuesto anteriormente por el Abog. Domínguez, en relación a que en un informe se describa la situación de nuestra Facultad, sobre el exceso de trabajo en las Sedes y todo lo expresado por la Sra. Alzogaray, e insiste en buscar una solución dado que solo se afecta a los alumnos que son la razón de ser de todos.



Universidad Nacional de Salta

*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 **5477** - -5472 – 5465
República Argentina



*“2013 año del Bicentenario
De la Asamblea General
Constituyente de 1813”*

La Sra. Elena Azogaray menciona que la Facultad de Humanidades emitió un acto administrativo relacionado a la problemática PAU.

El Mg. Ossola expresa que si la Consejera describe en esos términos la situación, manifiesta su acuerdo en que el Consejo se expida.

Puesta a consideración la moción del Abog. Domínguez, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve y aprueba *que la Sra. Elena Alzogaray formalice mediante un informe la situación expuesta con anterioridad, relacionada a la situación que se encuentra atravesando el PAU en esta Facultad, a los efectos de que el Consejo Directivo se expida con el acto administrativo correspondiente.*

Siendo horas 17:45 se da por finalizada la reunión.